



**ACTA N° 133 DE LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU
ELECTROPERÚ S.A.**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 2 de abril de 2009, se reunieron en el local del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, sito en la Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERÚ S.A., con la concurrencia de las personas que a continuación se señalan, quienes asistieron en representación del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE:

- *Patricia del Rosario Sagástegui Aranguri, identificada con DNI N° 10770580, representando 1, 545 838 866 acciones pertenecientes a la Clase A.*
- *Gina Vega Ponce de León, identificada con DNI N° 10143029, representando 171 759 874 acciones pertenecientes a la Clase B.*

Las representantes de FONAFE acreditaron debidamente su designación mediante Oficio N° 654-2009/DE-FONAFE de fecha 31 de marzo de 2009, suscrito por el Director Ejecutivo de FONAFE, documento que corre en los antecedentes correspondientes a la presente sesión.

Presidió la Junta, el señor Luis Alejandro Bedoya Wallace, Presidente del Directorio, actuando como Secretario el señor César Raúl Tengan Matsutahara, Gerente General.

Econtrándose presente el accionista que representa el 100% de las acciones con derecho a voto; es decir, 1 717 598 740 acciones íntegramente suscritas y totalmente pagadas en las que se divide el capital social de ELECTROPERÚ S.A. el mismo que asciende a la suma de S/. 1 717 598 740.00, cuya titularidad ejerce FONAFE, y aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la junta y los asuntos que en ella se propone tratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, el presidente declaró válidamente instalada la Junta General Obligatoria Anual con carácter universal, a fin de tratar los temas que conforman la agenda.

Seguidamente, el Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto tratar sobre los siguientes temas:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2008.



2. ~~Libro de Actas de la Junta General de Accionistas~~ Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

3. Aplicación de utilidades del ejercicio económico del año 2008.
4. Reducción del capital social.
5. Modificación parcial del estatuto social – artículo 5.
6. Delegación en el Directorio la contratación de auditores externos para el ejercicio económico del año 2009.
7. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Acto seguido se pasó a tratar cada uno de los temas mencionados, en la siguiente forma:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que el Directorio en sesión N° 1313 llevada a cabo el 25 de febrero del año 2009 acordó someter a la consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas los estados financieros del ejercicio 2008 auditados por la firma Gris, Hernández & Asociados S.C.;

Que la citada firma auditora ha presentado su dictamen con fecha 16 de febrero de 2009, el que no contiene salvedades, mencionándose que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2008, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú;

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

Aprobar los Estados Financieros de ELECTROPERÚ S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2008, auditados por la sociedad auditora Gris, Hernández y Asociados S.C. – Deloitte Touche Tohmatsu - al 31 de diciembre de 2008; los mismos que se detallan a continuación:

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	Nota	2008 S/	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2008 S/
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo	6	363,140,941	Cuentas por pagar comerciales	11	123,915,470
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	104,392,964	Impuesto a la renta y participacion de los trabajadores corriente	12	19,449,522
Otras cuentas por cobrar, neto	8	86,174,704	Otras cuentas por pagar	13	71,649,185
Existencias, neto		7,997,780	Cuentas por pagar al Ministerio de Economia y Finanzas (MEF)	14	77,078,209
Gastos controlados por anticipado		1,412,035			
Total activo corriente		555,018,124	Total pasivo corriente		312,092,286
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar - Largo plazo	8	15,368,146	Otras cuentas por pagar - Largo plazo	15	524,058,239
Inversiones financieras		29,788	Cuentas por pagar al MEF - Largo plazo	11	463,270,778
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	9	2,862,314,870			
Activos intangibles, neto	10	14,822,043	Total pasivo no corriente		987,268,477
Activo por impuesto a la renta y participacion de los trabajadores diferido, neto	26	10,071,246			
Total activo no corriente		2,903,305,953	TOTAL PASIVO		1,309,360,863
			PATRIMONIO NETO		
			Capital social	18	1,217,598,740
			Capital adicional	15	(11,557,500)
			Reserva legal	16	223,031,234
			Resultados acumulados	17	200,390,800
			TOTAL PATRIMONIO NETO		2,129,463,214
TOTAL ACTIVO		3,458,324,077	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3,438,824,077

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	<u>Nota</u>	<u>2008</u> S/.
VENTAS NETAS:		
Energía y potencia a empresas distribuidoras		874,645,618
Energía y potencia a usuarios finales		250,347,000
Ingresos por servicios complementarios		<u>92,499,034</u>
Total ventas netas		1,217,491,652
COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA	18	<u>(807,467,455)</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>410,024,197</u>
Gastos de venta	19	(18,588,462)
Gastos de administración	20	(44,226,366)
Otros (gastos) ingresos, neto	23	<u>(4,921,836)</u>
Total		<u>(67,736,664)</u>
UTILIDAD OPERATIVA		<u>342,287,533</u>
Ingresos financieros	21	141,394,908
Gastos financieros	22	<u>(184,234,620)</u>
Total		<u>(42,839,712)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		299,447,821
Participación de los trabajadores	24	(17,825,465)
Impuesto a la renta	25 (c)	<u>(101,605,152)</u>
UTILIDAD NETA		<u>180,017,204</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BB. [Signature]

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Capital Social S/	Capital Adicional S/	Reserva Legal S/	Resultados Acumulados S/	Total S/
Transferencia					
Reducción del capital adicional aplicado a cubrir los pagos dispuestos por Decreto de Urgencia del año 2008	-	(11,557,560)	13,385,374	(15,385,374)	-
Dividendos declarados del ejercicio anterior	-	-	-	-	(11,557,560)
Transferencia de fondos D. L. 058-99 - Art. 2 - Año 2007	14,718,430	14,718,430	-	(136,168,370)	(136,468,370)
Reducción del capital social aplicado a cubrir las reducciones del capital adicional por transferencia de recursos de acuerdo a Decreto de Urgencia	(43,757,612)	43,757,612	-	-	-
Reducción de capital social aplicado a cubrir el cargo a resultados acumulados	(2,282,400)	-	-	2,282,400	-
Utilidad neta	-	-	-	180,017,204	180,017,204
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1,717,598,740	(11,557,560)	223,031,234	200,390,800	2,129,463,214

Los datos adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 20082008

S/.

ACTIVIDADES DE OPERACION:



Cobranza a clientes	1,459,143,350
Cobranza de intereses, neto	15,220,587
Pago a proveedores	(782,904,624)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(46,249,921)
Pago de tributos	(194,560,532)
Pago de intereses	(36,790,659)
Otros pagos de operación, neto	<u>(12,971,002)</u>

Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>400,887,199</u>
---	--------------------

ACTIVIDADES DE INVERSION:



Préstamos efectuados	(14,848,284)
Aumento en inmuebles, maquinaria y equipo	(13,866,368)
Aumento en activos intangibles	<u>(2,962,651)</u>

Efectivo usado en actividades de inversión	<u>(31,677,303)</u>
--	---------------------

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:



Pagos D.U. 058-99	(11,557,560)
Dividendos pagados	(136,468,370)
Pagos de obligaciones al MEF	<u>(55,970,866)</u>

Efectivo usado en actividades de financiamiento	<u>(203,996,796)</u>
---	----------------------

AUMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO	165,213,100
--	-------------

EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO (Nota 3)	<u>199,927,541</u>
--	--------------------

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>365,140,641</u></u>
----------------------------	---------------------------



(Continúa)

Libro de Actas Junta General de Accionistas
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

2008
S/.

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Utilidad neta	180,017,204
Ajustes a la utilidad neta:	
Depreciación y amortización	120,163,431
Provision de cobranza dudosa	10,977,544
(Recupero) provisión de pensiones	(1,343,776)
Ajuste de provisión de deterioro de terrenos	(2,081,200)
Costo neto de retiro de inmueble, maquinaria y equipo	2,951,570
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	(5,801,210)
Diferencia en cambio por cuenta por pagar al MEF	23,645,629
Otros	238,390
(Aumento) disminución en activos:	
Cuentas por cobrar comerciales	10,328,284
Otras cuentas por cobrar	(4,454,413)
Existencias	643,926
Gastos contratados por anticipado	10,119
Aumento (disminución) en pasivos:	
Cuentas por pagar comerciales	42,687,131
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente	23,351,014
Otras cuentas por pagar	(446,444)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>400,887,199</u>

**2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEMORIA ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.**

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que el Directorio en la mencionada sesión N° 1313 acordó someter a la consideración de la Junta General de Accionistas el proyecto de Memoria del ejercicio 2008, la que recoge adecuadamente el desenvolvimiento de los



Libro de actas de la Junta General de Accionistas
de los hechos más importantes ocurridos en la empresa en el transcurso de dicho periodo;

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

Aprobar la Memoria Anual de ELECTROPERÚ S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

3. APLICACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, de los estados financieros se puede advertir que en el ejercicio 2008 la empresa ha generado una utilidad neta ascendente a S/. 180 017 204,00.

Que, el 10% de dicha utilidad debe destinarse a la reserva legal quedando un monto de S/. 162 015 484,00 como utilidad de libre disposición para su distribución al accionista de conformidad con el artículo 230° de la Ley General de Sociedades;

Que el Directorio en sesión N° 1313 del 25 de febrero del 2009 acordó someter a consideración de la Junta General de Accionistas la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio 2008,

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

3.1. Aprobar la aplicación de las utilidades del ejercicio económico del año 2008, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Contable	Tributaria
Utilidad del ejercicio	299 447 821	299 447 821
Ajustes tributarios	----	74 378 528
Renta neta imponible	----	373 826 349
Participación trabajadores	(18 691 317)	-----
Impuesto a al renta	(106 540 510)	-----
Diferidos	5 801 210	-----
Utilidad neta	180 017 204	-----
Reserva legal	(18 001 720)	-----
Utilidad de libre disposición	162 015 484	-----

3. 2. Aprobar que el 10% de la Utilidad Neta, esto es, la suma de S/. 18 001 720.00, se destine a la cuenta de la Reserva Legal.

4. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, conforme lo establece el inciso 3 del artículo 115º de la Ley General de Sociedades, compete a la Junta General de Accionistas la reducción del capital social;

Que el Directorio de la empresa en la Sesión N° 1313 aprobó someter a la consideración de la Junta General de Accionistas la reducción del capital social como consecuencia de la transferencia de recursos en el ejercicio 2008 al Ministerio de Economía y Finanzas por un total de S/. 11 557 560,00 en cumplimiento del Decreto de Urgencia 058-99, art.2;

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 058-99, aprobar la reducción del capital social de ELECTROPERÚ S.A., de la suma de S/. 1 717 598 740.00 a la suma de S/. 1 706 041 180.00, es decir, en la suma de S/. 11 557 560.00, por el monto transferido al Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2008 de acuerdo a lo establecido en el mencionado Decreto de Urgencia.

5. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL – ARTÍCULO 5.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, como consecuencia ^{de la reducción} ~~del aumento~~ del capital social aprobado en la presente Junta – conforme a lo señalado en el acuerdo precedente -, resulta necesario modificar el artículo 5º del Estatuto Social de la empresa;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 115º de la Ley General de Sociedades, compete a la Junta General de Accionistas modificar el Estatuto Social;

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

Aprobar – como consecuencia de la reducción de capital social antes referida – la modificación del artículo 5º del Estatuto Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- El capital de la sociedad es de S/. S/. 1 706 041 180, representado por 1 706 041 180 acciones, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, de un valor nominal de S/. 1.00 (Un Nuevo Sol) cada una y distribuidas en las siguientes clases:

- 1) 1 535 437 062 acciones pertenecientes a la Clase "A", que representan el 90% del capital social, y

Libro de Actas Junta General de Accionistas

- 2) 170 604 118 acciones pertenecientes a la Clase "B", que representan el 10% del capital social.

Las acciones de la Sociedad podrán estar representadas mediante certificados físicos (provisionales y/o definitivos), o anotaciones en cuenta de una institución de compensación y liquidación de valores conforme a las regulaciones del Mercado de Valores.

Las acciones de la sociedad podrán ser inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, con lo cual quedan automáticamente sometidas a la regulación del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima.

Ninguna limitación estatutaria o derivada de pacto entre los accionistas será aplicable a la libre transferencia de las acciones que se negocien a través de la Bolsa de Valores."

6. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, el artículo 114, inciso 4 de la Ley General de Sociedades, así como el artículo 18, inciso 4 del estatuto social, contemplan como facultad de la Junta General de Accionistas designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos cuando corresponda;

Que, asimismo, el artículo 18, inciso 4 del Estatuto Social contempla la citada facultad, salvo que esa atribución sea ejercida por la Contraloría General de la República conforme a las normas de control público;

Que, luego de la citada designación habrá de efectuarse la contratación de la respectiva sociedad de auditoría;

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

Delegar en el Directorio de la Sociedad, la facultad de designar a la persona que se encargará de suscribir el contrato con la Sociedad Auditora que la Contraloría General de la República designe para la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico 2009, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

7. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.



Libro de Actas de la Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, resulta conveniente designar una persona que se encargue de la suscripción de los documentos necesarios a fin de formalizar los acuerdos adoptados en la presente junta, siendo lo más conveniente facultar al Gerente General para la suscripción de los mismos.

Estando a lo anterior, la junta, luego de una breve deliberación, aprobó – por unanimidad – el siguiente acuerdo:

Facultar al Gerente General de la empresa, para que suscriba todos los documentos – públicos y/o privados - que fueran necesarios para la formalización de los acuerdos referidos en los numerales precedentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la sesión para la redacción del acta, la misma que leída y aprobada, fue suscrita por los señores accionistas presentes, luego de lo cual se levantó la sesión, siendo las 17:00 horas.

NOTA.- Folio 146, 4° reglón, tachado: "aumento"; entre líneas: "de la reducción". Vale.

**PATRICIA DEL ROSARIO
SAGÁSTEGUI ARANGURI**

GINA VEGA PONCE DE LEÓN

LUIS ALEJANDRO BEDOYA WALLACE

CESAR RAÚL TENGAN MATSUTAHARA